

LISTA DE NECESIDADES A COTIZAR							
			PROVEEDOR: HELP AND LIFE MEDICAL SAS				DIRECCION:AV CRA50 N4F84
			NIT:9006902111				TELEFONO:2627499/3205703603
Item	Elemento y/o producto	Descripción Especificacion técnica	Cantidad	Unida de medida	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	OSERVACIONES
1	AMBULANCIA CON ENFERMERA	Servicio ambulancia básica con su respectiva tripulación (auxiliar de enfermería y conductor. Esta debe contar con una camilla, equipo básico de primeros auxilios y un desfibrilador, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de salud y la Norma Técnica Colombiana 3729.	Servicio/Dia	1	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	EL VALOR CORRESPONDE A UNA HORA
2	AMBULANCIA CON MEDICO	Servicio ambulancia medicalizada con su respectiva tripulación (médico, auxiliar de enfermería y conductor) Esta debe contar con una camilla, equipo básico de primeros auxilios y un desfibrilador, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de salud y la Norma Técnica Colombiana 3729.	Servicio/Dia	1	\$ 170.000,00	\$ 170.000,00	EL VALOR CORRESPONDE A UNA HORA

3	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 1	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Baja complejidad	Servicio/Evento	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
4	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 2	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Complejidad media	Servicio/Evento	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
5	PLAN DE CONTINGENCIA TIPO 3	Planeación, Elaboración, evaluación, ejecución, publicación y autorización de los planes de contingencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico, enfermero, bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos. Alta complejidad	Servicio/Evento	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	

6	PUESTO DE SALUD	Deberá contar con dos personas auxiliares de enfermería con botiquín y carpa para atención de emergencias, debe contener como mínimo, una mesa y dos sillas.	Servicio/Día	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	EL VALOR CORRESPONDE A UNA HORA
7	BOTIQUIN BASICO	Compra de Botiquín maleta básico, Botiquín maleta básico: Conformado por gasa no estéril, gasa estéril, toallas higiénicas, esparadrapos de tela, bajalenguas en madera, guantes de látex, vendas elásticas, vendas de algodón laminado, yodopovidona, solución salina, termómetro mercurio en vidrio, alcohol antiséptico, tijera para trauma, linterna con pilas alcalinas.	Unidad	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	EL VALOR CORRESPONDE A UNA HORA

NOTA 1:	Para presentar la cotización de forma correcta, se deberá diligenciar la columna F denominada "VALOR UNITARIO (incluido Iva, cuando aplique)".
NOTA 2:	Señor Oferente, para la presentación de la cotización, usted deberá diligenciar los datos de la empresa que representa, con la respectiva firma que acredite la veracidad de la misma.
NOTA 3:	El diligenciamiento de la propuesta económica debe hacerse con valores enteros, sin decimales ni valores ocultos. En caso que la entidad identifique valores con decimales o valores ocultos, aplicará la regla de los precios que consisten en: los valores que contengan decimales menores e iguales a 0,49 serán aproximados al entero inmediatamente anterior; los valores que contengan decimales mayores e iguales a 0,50 serán aproximados al entero inmediatamente posterior.
NOTA 4:	Los precios que consisten en: los valores que contengan decimales menores e iguales a 0,49 serán aproximados al entero inmediatamente anterior; los valores que contengan decimales mayores e iguales a 0,50 serán aproximados al entero inmediatamente posterior.
NOTA 5:	Para presentar la cotización se deberá tener en cuenta la identificación de la necesidad, el alcance del contrato y el objetivo del mismo, para efectos de las descripciones técnicas generales se deberá tener en cuenta las contenidas según la descripción del ítem a cotizar.

PEDRO ANDRES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL